



Porfirio Herrera No. 6, Ensanche Piantini.
Santo Domingo, D. N. Rep. Dominicana

T. 809 562 5262 F. 809 562 5015
www.stgeorge.edu.do

Política de Integridad Académica (Bachillerato)

Los alumnos deben producir su propio trabajo, tal como se han comprometido hacer al firmar el Código de Honor SGS, que incluye en su contenido lo siguiente: Seré veraz en mis palabras, hechos e intenciones. Seré honorable en la búsqueda de conocimiento y trabajaré con independencia y conciencia para mantener un nivel de logros acorde con mis habilidades. Honraré mis compromisos y mantendré la equidad e integridad personal como estandartes de mi comportamiento.

Los alumnos que incurran en una conducta académicamente deshonestas estarán sujetos a consecuencias académicas y disciplinarias. La deshonestidad académica incluye, pero no está limitada a:

1. Copiar asignaciones, completa o parcialmente, y presentarlas como suyas.
2. Permitir que otros copien su trabajo para presentarlo como propio.
3. Intercambiar información con otros alumnos (o intentar hacerlo) durante un prueba, prueba o examen.
4. Usar o poseer materiales no autorizados, equipos o aparatos en un prueba, prueba o examen, o cualquier otra actividad académica para las que no sean requeridos.
5. Interrumpir un prueba, prueba o examen, distraer a otro alumno o crear un disturbio; no seguir las instrucciones del profesor encargado responsable de la conducta durante el proceso de prueba, prueba o examen.

6. Plagiar toda o parte del trabajo de otra persona (compañeros, internet, libros, revistas, etc.) y entregarla como propia. Si el trabajo o ideas de otra persona son usados, deben estar debidamente citados.
7. Entregar trabajo realizado para otra clase o de una clase de un año anterior; duplicar un mismo trabajo para varias asignaciones.
8. Inventar o fabricar información o data para una asignación.
9. Falsificar calificaciones.

El siguiente proceso sera usado para aplicar las consecuencias establecidas para infracciones a la Política de Integridad Académica:

- El profesor encargado informará al estudiante de la infracción.
- El profesor encargado notificará al Coordinador de forma verbal y escrita.
- El Coordinador contactará a los padres para informarles del incidente y explicar las consecuencias disciplinarias.
- El Coordinador realizará una reunión con el padre y el alumno.

Las siguientes son las posibles consecuencias de acción disciplinaria para la infracción de un alumno a la Política de Integridad Académica:

- El alumno recibirá un cero en la asignación, prueba, prueba o examen; no se asignará trabajo de recuperación.
- Puede que se asigne detención y un trabajo para motivar a la reflexión del comportamiento inadecuado.
- El uso de computadoras y otros equipos puede ser temporalmente prohibido.
- El alumno puede ser suspendido de actividades extra-curriculares tales como deportes, MUN, y otros, por tiempo limitado.
- El alumno puede ser desestimado para reconocimientos o posiciones de honor.
- Las infracciones serán registradas en el expediente del alumno.

He leído y entiendo la Política de **Integridad Académica del SGS**. Estoy consciente y comprendo las consecuencias involucradas si la incumplo.

Nombre del estudiante

Firma del Estudiante

Grado _____

Nombre del Padre/Madre

Firma del Padre/Madre

Fecha _____